



# ALMANAQUE DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ DE AYACUCHO, 1841

La Paz 1841

FB  
N°00257

**Documento custodiado  
por la Biblioteca Central**



BIBLIOTECA

FB  
529.3  
Alma  
1891

ALMANAQUE

DEL  
DEPARTAMENTO

DE LA  
PAZ DE ALCUSCO,

PARA EL AÑO PRIMERO  
DESPUES DE BISIESCO

DE 1841

Formado con arreglo a la  
Bula de S. S. el Papa  
Grego XVI, dada en 1585,  
a 21 de Junio de 1585, por  
la que se reducen las  
de esta en la Republica

Imprenta del Colegio de Ates.



3  
1a  
41

00257

**GREGORIO PAPA XVI.****PARA PERPETUA MEMORIA.**

Es tan multiplicado el número de días festivos entre los fieles cristianos de la Nación Boliviana, en la América Meridional, que lo que se considera establecido para honra de Dios y salud de las almas, esto mismo ha demostrado y la experiencia, que así por la distancia de los lugares, como por la condicion de los tiempos ó personas, ha redundado mas bien en perjuicio de ellas. Y á la verdad, es evidente que en aquellas muy espaciosas rejiones es tanta la distancia de los lugares, la dificultad de los caminos, la pobreza de los sagrados ministros, y la escasez de templos, que algunos fieles dedicados á elaborar sus campos y paecer sus ganados, no pueden, sin grande dificultad y pérdida de largo tiempo, asistir á los divinos misterios y otros oficios religiosos, y mas bien se hallan las mas veces impedidos de asistir al menos á ellos; y á mas de esto se les presentan otros muchos y no leves inconvenientes, que les atraen un gravísimo daño, no solo en el bien temporal, sino tambien en el espiritual. Mas por lo que respecta á los operarios y oficiales que viven en las ciudades ó pueblos, si adornados de piedad y virtud procuran satisfacer verdaderamente los preceptos eclesiásticos, pero por la probeza en que viven se ven obligados á buscar el sustento natural con su personal trabajo, y por la frecuencia de días festivos no pueden proporcionar para sí y sus familias las cosas necesarias para la vida. Y por esta parte aquellos en quienes ya el zelo de la religion ha desmayado, se entregan al ocio, se engolfan en los vicios, y aun se versan en graves excesos y crímenes; y por esta consideracion los que obtienen la suprema autoridad de la referida Nación Boliviana, nos han impetrado, con rendidos y humildes ruegos, que para obviar estos gravísimos males, queramos minorar benignamente el número de días festivos.

Por tanto: Nos habiendo pulsado prudentemente todas estas razones, y uniformandonos al espíritu

de los Romanos Pontífices, nuestros predecesores que habiendo tenido en consideracion estas mismas circunstancias de tiempos y lugares, no rehusaron modificar en este respecto la disciplina eclesiástica, queriendo que los dichos hombres de la Nación Boliviana, en la América Meridional, disfrutasen de los favores y gracias especiales, y absolviéndolos y declarándolos absueltos, solo para conseguir la gracia de este indulto, de cualquiera excomunion, entredicho y demas censuras eclesiásticas, como tambien de sentencias y penas por cualquier modo y cualquiera causa, aplicadas, (si acaso hubiesen en alguna de ellas incurrido) concedemos por la plenitud de nuestra autoridad apostólica las facultades oportunas y necesarias á nuestros venerables hermanos Arzobispo, Obispos y otros ordinarios de aquella Nación, para que si juzgaren que convenga en honra del Señor, cada uno de ellos pueda en sus propias Diócesis minorar y reducir el número fijo de dias festivos que alli se celebran con precepto de oír el Santo Sacrificio de la Misa, y abstenerse de trabajar, á estos que se expresan, á saber: á todos los Domingos del año, las cinco fiestas aniversarias de la Circuncision, Epifanía, Asuncion, Corpus y Natividad de nuestro Señor Jesu-risto; y á mas de esto, á las cinco fiestas dedicadas á la Bienaventurada siempre Virgen Maria, á saber: de la Purificacion, Anunciacion, Asuacion, Natividad y Concepcion; como tambien á los dias festivos de la Natividad de San Juan Bautista, de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y de la Conmemoracion de todos los Santos; observando únicamente el precepto de oír el Santo Sacrificio de la Misa en la fiesta de San Jose, esposo de la B. Maria Virgen, y concedido el permiso de poder trabajar en aquel mismo dia; á mas de esto acerca de los Santos Patrones de cualquier provincia, diócesis, ciudad y pueblo, podrá hacerse su translacion en el próximo Domingo siguiente, siempre que alguna de las expresadas no caiga en aquel dia; pero en los dias en que por fuerza de este indulto la festividad hubiere de quitarse, declaramos, que los fieles de Cristo queden exentos de precepto de oír Misa, y puedan trabajar, y en mé-

xito de los mismos privilegios, eximidos del ayuno, pero con la condicion que el ayuno establecido por la Iglesia, en las vijilias de las festividades abolidas, se transfiera á cada uno de los viernes y sábados que ocurran en el tiempo del adviento de nuestro Señor Jesucristo, en los cuales dias les sea lícito comer huevos y lacticinios. A mas de esto, acerca de las demas cosas pertenecientes á la Liturgia ó administracion sagrada que se debe observar en las Iglesias, mandamos, que nada se innove en los dias festivos que se hayan abolido; y por lo mismo el servicio del coro, las celebraciones de las Misas, y otras funciones eclesiásticas, se deberán practicar como si no se hubiese hecho inmutacion alguna de los dias festivos. Mas teniendo á la vista la razon de los lugares y tiempos, damos facultades á los mismos venerables hermanos Arzobispo, Obispos y otros ordinarios de la Nacion Boliviana, en la América Meridional, para que por nuestra misma autoridad apostólica, exoneren á los Párrocos y otros Curadores de almas, sujetos á su pastoral jurisdiccion, de la obligacion de aplicar la Misa por el pueblo en aquellos mismos dias festivos que los fieles han quedado eximidos de la obligacion de oirla; pero con el cargo que los Párrocos y otros Curadores de almas estén obligados á rogar especialmente por el pueblo en la Misa que habrán de celebrar en los expresados dias. Concedemos, y hacemos gracia de todas estas cosas, y las mandamos firmemente, sin que obsten cualesquiera Concilios Apostólicos y universales, provinciales y sinodales, ó especiales Constituciones y decretos, y principalmente la de Urbano III, de feliz memoria, nuestro predecesor, que principia *Universae*, dada á 13 de Septiembre del año 1642; no obstante tampoco los estatutos y costumbres de la Diócesis de la mencionada República Boliviana, en la América Meridional, corroboradas con juramento, confirmacion apostólica, ó cualquiera otra firmeza: ni los privilegios, indultos y letras apostólicas concedidas, confirmadas ó innovadas de cualquier modo contra lo que va dicho. Todas, y cada una de las cuales cosas, teniendo su tenor por íntegra y suficientemente expresado, é inserto palabra

por palabra en las presentes, habiendo de quedar por lo demás en su vigor, por sola esta vez, y para el efecto que va expresado, las derogamos especial y expresamente, como tambien cualesquiera otras cosas que sean en contrario. Dado en Roma en San Pedro dia XXI de Junio de MDCCCXXXVI. Año 6.º de nuestro Pontificado.—*E. Cardenal de Gregorio*.—Hay un sello.

*El Senado y Cámara de Representantes de la Nación Boliviana*

**DECRETAN.**

Art.º único. El Senado y Cámara de Representantes de la Nación, prestan su consentimiento, para que el Poder Ejecutivo, usando de la atribucion 23 del artículo 77 de la Constitucion del Estado, conceda el pase necesario á la Bula expedida por S. Santidad el Papa Gregorio XVI en Roma á 21 de Junio de 1836, por la que se han reducido las fiestas de la República á los dias allí señalados.

Dado en la Sala de sesiones del Congreso en la Ciudad Sucre á 25 de Septiembre de 1840.—*Manuel Sanchez de Velasco*, Presidente del Senado. *Manuel Herrera y Jilá Guerra*, Presidente de Representantes.—*José Joaquín de Aguirre*, Senador Secretario.—*Pantaleón José Dolenc*, Representante Secretario.

Palacio de Gobierno en la Ciudad Sucre á 16 de Septiembre de 1840.—Ejecútese.—*José Miguel de Velasco*.—*José María Linarez*, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.

**Nos Manuel José Fernandez de Cordova y Melo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de la Paz de Ayacucho &c. &c. &c.**

**CONSIDERANDO.**

1.º Que S. S. el Papa Gregorio XVI, actual reinante, ha tenido la dignacion de expedir la

presente Bula en 21 de Junio de 1836, por haberla impetrado el Jefe Supremo de la República.

2.º Que esta paternal concecion contiene la reduccion de las fiestas en el año, del modo que expresa su tenor, para honra de Dios, y utilidad temporal de las almas; pues por la distancia de los lugares, la dificultad de los caminos, la ocupacion en los labradores, la pobreza en los artesanos les impide asistir con frecuencia á los divinos y religiosos officios, que viviendo de su personal trabajo para buscar el sustento natural, se exponen á no satisfacer los preceptos eclesiásticos, y que tambien toman pretexto para el vicio y las viciós.

3.º Que las HH. Cámaras de Senadores y Representantes, han dado su consentimiento, y el Jefe Supremo de la Nación el respectivo *Pase*; por lo que á Nos toca, y en uso de las facultades que expresamente nos son cometidas en la precitada Bula, y habiendo acordado materia tan interesante con nuestro respetable Senado, venerable Dean y Cabildo, cuyo circunspecto dictámen aparece de la acta sentada el 7 del corriente

### DECRETAMOS.

1.º El debido y exacto cumplimiento de la sobredicha Bula.

2.º Para que llegue á noticia de todos nuestros fieles, imprimanse ejemplares suficientes, que se circularán á todas las Parróquias de nuestra Diócesis.

3.º Remítase á cada una de ellas un ejemplar, del que se sacará copia en el libro de providencias, fijandose el orijinal en una tablilla, que deberá permanecer en la Iglesia.

4.º Los Párrocos explicarán su tenor por tres Domingos consecutivos, y siempre en el anterior Domingo de cada fiesta abolida ó trasladada.

5.º Todas los Párrocos, Capellanes de Monasterios y demas eclesiásticos que tengan cura de almas, observarán y harán observar puntualmente quanto está mandado en la precitada Bula, y que la menor transgresion será examiuada y castigada en visita.

8.º Transcribasa igualmente á nuestro Maestro de ceremonias y al Director de la imprenta, para que pongan la respectiva nota (en el directorio y almanaque) de los únicos dias de precepto, para que tengan mejor conocimiento todos nuestros fieles. Es dado en este nuestro Palacio Episcopal de nuestra Señora de la Paz de Ayacucho á los 11 dias del mes de Diciembre del año del Señor de 1840. *Manuel Obispo de la Paz.*—Por mandado de S. S. Illma. el Obispo mi Señor.—*Manuel Roman; Secretario.*





**Notas Cronológicas.**

Este año es del nacimiento de N. S. Jesucristo.....	1541.
De la creacion del Mundo.....	7040.
Del Diluvio universal.....	4798.
Del descubrimiento de America por C. Colon.....	0350.
De la correccion Gregoriana.....	0259.
De la victoria de Ayacucho.....	0017.
Del Pontificado de S.S. Gregorio 16.....	0011.

**Epocas notables en Bolivia.**

De la proclamacion de su Independencia, ...	32.
De la primera Asamblea que declaró la Independencia de la República, con el nombre de <i>Bolivia</i> , bajo los auspicios del inmortal <i>Simon Bolivar</i> , primer Presidente, Padre y fundador de la Patria.....	16.
De la gloriosa restauracion que hizo Bolivia de sus derechos.....	03.
Del Congreso Jeneral Constituyente que dictó la actual Constitucion Política de la República.	02.
Del primer periodo Constitucional para el que ha sido electo Presidente del Estado el Exmo. Sr. Don José Miguel de Velasco.....	01.

**Computo Eclesiastico.**

Aureo número.....	18	{	Letra Dominical.....	e.
Epacta.....	07	}	Letra del martirolojio.....	g.

**Temporas.**

Marzo.....	3—5—6.	{	Septiembre.....	15—17—18.
Junio.....	2—4—5.	}	Diciembre.....	15—17—18.

**Fiestas movibles.**

Septuagesima.....	07 de Febrero.
Ceniza.....	24 de Febrero.
Pascua.....	11 de Abril.
Ascension.....	20 de Mayo.
Pentecostes.....	30 de Mayo.
Corpus.....	10 de Junio.
Adviento.....	28 de Noviembre.

## Eclipses.

Dos totales de Luna serán visibles en este año.  
El 1.º el 5 de Febrero por la noche.

	horas.—	minutos.
Principio.....	8.—	31.
Obscuracion total.....	9.—	27.
Medio.....	10.—	15.
Principio de la recuperacion.....	11.—	02.
Fin.....	11.—	59.

La mora de toda la Luna en la sombra será de 1 hora 35 minutos. La duracion del Eclipse será de 3 horas 28 minutos, y los digitos eclipsados serán 20 minutos 20.

El 2.º será el 2 de Agosto por la mañana.

	horas.—	minutos.
Principio.....	4.—	11 $\frac{1}{2}$ .
Obscuracion total.....	5.—	17 $\frac{1}{2}$ .
Medio.....	6.—	11.
Recuperacion de la luz.....	7.—	04 $\frac{1}{2}$ .
Fin.....	8.—	10.

La mora de la Luna en la sombra será de  $\frac{1}{2}$  hora 47 minutos. Durará todo el eclipse 3 horas. 59 minutos y los digitos eclipsados serán 20 minutos 16.

El principio de la recuperacion de la luz y el fin de este eclipse no serán visibles, por hallarse el Sol fuera a la hora que suceden.

## Dias en que entran y salen los Correos,

	Entran.—	Salen.
De Tacna.....	2—17—	4—19.
Del Interior de la República....	3—18—	4—19.
De la República del Perú.....	14—28—	9—24.

## Advertencia.

Los dias de ambos preceptos, à excepcion de los Domingos, van señalados con letra GLOSILLA y con esta señal ☉. Los de el solo el precepto de la Misa van con letra *bastardilla* y con esta †, y los dias que eran de fiesto, y se han suprimido por la bula llevan una (\*).

**Enero tiene 31 dias.**

EL SOL EN ACUARIO.

Sale.....		Se pone.		Sale.....		Se pone.	
Dias	h.—m.	h.—m.	Dias	h.—m.	h.—m.	Dias	h.—m.
1	5—26	6—38	15	5—29	6—30.		
5	5—27	6—32	20	5—30	6—29.		
10	5—28	6—31	25	5—32	6—27.		

- 1 Viernes ☉ LA CIRCUNCION DEL SEÑOR.
- 2 Sabado S. Isidoro Obispo.
- 3 Domingo S. Antero Papa y martir.
- 4 Lunes S. Aquilino y C. ms.
- 5 Martes S. Telesforo Papa y mr.
- 6 Miercoles ☉ LA ÉPIFANIA DEL SEÑOR.
- 7 Jueves S. Julian mr.—*Abrensa reuaciones.*
- ☉ Luna llena à las 11 y 36 ms. de la mañana.
- 8 Viernes S. Luciano y C. ms.
- 9 Sabado Sta. Basillisa martir.
- 10 Domingo S. Nicanor Diácono.
- 11 Lunes S. Hijinio Papa y mr.
- 12 Martes S. Benito Abad.
- 13 Miercoles S. Gumersindo Confesor.
- 14 Jueves S. Hilario Obispo.
- ☽ Cuarto menguante à las 9 y 13 ms. de la mañ.
- 15 Viernes S. Pablo primer hermitaño.
- 16 Sabado S. Marcelo Papa y mr.
- 17 Domingo S. Antonio Abad.
- 18 Lunes La Catedral de S. Pedro en Roma.
- 19 Martes S. Canuto Rey.
- 20 Miercoles S. Fabian y Sebastian ms. (\*)
- 21 Jueves Sta Ines virjen.
- 22 Viernes S. Vicente y Anastacio ms.
- ☉ Luna nueva à la 1 y 20 ms. de la tarde.
- 23 Sabado S. Idefonso Arzobispo. (\*)
- 24 Dom. N. S. DE LA PAZ PAT. DEL DEPARTAMENTO.
- 25 Lun. La Conuersion de S. Pablo Apostol.
- 26 Mart. S. Policarpo Obispo.
- 27 Miere. S. Juan Crisostomo Obispo.
- 28 Juev. S. Julian Obispo.
- 29 Vier. S. Francisco de Sales.
- 30 Sab. Sta. Martina virjen y mr.
- ☽ Cuarto creciente à las 6 y 45 ms. de la mañ.
- 31 Dom. S. Pedro Nolasco Fundador.

*Benito*  
*Benito*  
*Benito*

*Benito*  
*Benito*  
*Benito*  
*Benito*

**Febrero tiene 28 días.****EL SOL EN PICIS.**

Días	Sale		Se pone.		Días	Sale		Se pone.	
	h	m	h	m.		h	m	h	m.
1	5	35	6	24	15	5	42	6	17
5	5	37	6	22	20	5	44	6	15
10	5	39	6	20	25	5	47	6	12

- 1 Lunes S. Ignacio Obispo.  
 2 Mart. **LA PURIFICACION DE N. SEÑORA**  
 3 Mier. S. Blas Obispo.  
 4 Juev. S. Andres Corcino.  
 5 Vier. Sta. Agueda martir.  
 ☉ *Luna llena á las 10 y 14 ms. de la tarde.*  
 6 Sab. Sta. Dorotea virgen y martir.  
 7 Dom. *de Septuagesima* S. Romualdo Abad.  
 8 Lun. S. Juan de Mata fundador.  
 9 Mart. Sta. Polonia martir.  
 10 Mier. Sta. Escolastica virgen.  
 11 Juev. S. Saturnino Presbitero.  
 12 Vier. Sta. Eulalia virgen y mr.  
 13 Sab. S. Benigno martir.  
 ☽ *Quarto menguante á las 3 y 8 ms. de la mañana.*  
 14 Dom. S. Valentin martir.  
 15 Lun. S. Faustino y Jovita ms.  
 16 Mart. S. Julian y C. ms.  
 17 Mier. S. Donato.  
 18 Juev. S. Simeon Obispo.  
 19 Vier. S. Gavino Presbitero.  
 20 Sab. S. Leon Obispo.  
 21 Dom. *de Carnaval* S. Felix Obispo.  
 ☽ *Luna nueva á las 7 y 32 ms. de la mañana.*  
 22 Lun. La Catedral de S. Pedro en Antioquia.  
 23 Mart. Sta. Margarita de Cortona *Ciegranse vela.*  
 24 Mier. *de Ceniza* S. Matias Apostol (\*) *Abstinencia.*  
 25 Juev. S. Cesario Confesor.  
 26 Vier. S. Alejandro Obispo—*Abstinencia.*  
 27 Sab. S. Fortunato y C. ms.  
 28 Dom. S. Roman Abad.  
 ☾ *Uvaso creciente á las 4 y 15 ms. de la tarde.*

**Marzo tiene 31 dias.**

EL SOL EN ARIES.

Sale . . . . .		Se pone.		Sale . . . . .		Se pone.	
Dias	h—m	h—m	h—m	Dias	h—m	h—m	h—m
	5—49	6—10	15	5—57	6—00		
	5—52	6—07	20	5—59	6—07		
	5—54	6—04	25	6—02	6—05		

Lun. S. Rosendo Obispo.

Mart. S. Lucio Obispo.

Miere. S. Emeterio y Celedonio ms.—*Tempora*

Juev. S. Casimiro Confesor.

Vier. S. Eusebio y C. ms.—*Abstinencia y Temp.*Sab. S. Victor y Victoriano ms.—*Tempora,*

Dom. Sto. Tomas de Aquino,

☉ *Luna llena a las 9 y 35 ms. de la mañana*

Lun. S. Juan de Dios Fundador.

Mart. Sta. Francisca viuda.

Miere. S. Meliton y C. ms.

Juev. S. Eulogio Presbitero.

Vier. S. Gregorio Papa—*Abstinencia.*

Sab. S. Leandro Arzobispo.

Dom. Sta. Florentina viuda.

☽ *Cuarto menguante a las 10 y 49 ms. de la tarde*

Lun. S. Raimundo Abad.

Mart. Sta. Isabel madre del Bautista.

Miere. S. Patricio Obispo.

Juev. S. Gabriel Arcanjel.

Vier. † S. José Esposo de N. Señora—*Abstinencia.*

Sab. Sta. Eufracia y Sta. Claudia.

Dom. S. Benito fundador.

Lun. S. Saturnino y C. ms.

☉ *Luna nueva a las 10 y 41 ms. de la tarde*

Mart. S. Victoriano y C. ms.

Miere. S. Agapito Obispo.

Juev. \* ANUNCIACION DE N. SEÑORA.

Vier. S. Braulio Obispo—*Abstinencia.*

Sab. S. Ruperto Obispo.

Dom. S. Sixto Papa.

Lun. S. Cirilo y S. Eufracio.

☽ *Cuarto creciente a las 11 y 18 ms. de la tarde*

Mart. S. Juan Climaco.

Miere. Sta. Balvina V.

**Abril tiene 30 dias.**

EL SOL EN TAURO.

Sale..... Se pone.				Sale..... Se pone			
Dias	h	m	h	m	Dias	h	m
1	6	06	5	53	15	6	13
5	6	08	5	51	20	6	16
10	6	10	5	49	25	6	18

- 1 Juev. S. Venancio Obispo.
- 2 Vier. S. Francisco de Paula—*Abstinencia.*
- 3 Sab. S. Pancracio Obispo.
- 4 Dom. de Ramos S. Isidoro Obispo.
- 5 Lun. Sto. S. Vicente Ferrer.
- 6 Mart. Sta. S. Celso Obispo.
- 7 Mierc. Sto. s. Epifanio Obispo y mr.—*Abstinencia*
- 8 Juev. Sto. s. Dionicio Obispo—*Abstinencia.*
- 9 Vier. Sto. sta. Casilda viuda—*Abstinencia.*
- 10 Sab. Sto. s. Exequiel Profeta—*Abstinencia.*
- 11 Dom. de Pascua S. Leon Papa y Doctor.
- 12 Lun. s. Senon mr. (\*)
- 13 Mart. s. Hermencildo Obispo (\*).  
D Cuarto menguante a las 6 y 46 ms. de la tarde
- 14 Mierc. s. Tibureio y C. ms.
- 15 Juev. sta. Anastacia mr.
- 16 Vier. sto. Toribio de Liévana.
- 17 Sab. s. Aniceto Papa.—*Absencia belabienes.*
- 18 Dom. de Cuasimodo s. Eleuterio Obispo.
- 19 Lun. s. Vicente mr.
- 20 Mart. sta. Ines V.
- 21 Mierc. s. Anselmo Obispo.  
C Luna nueva a las 10 y 53 ms. de la mañana
- 22 Juev. s. Sotero y Cayo ms.
- 23 Vier. s. Jorge mr.
- 24 sab. s. Fidel mr. y s. Gregorio Obispo.
- 25 Dom. sta. Felicidad mr. y s. Marcos E.—*Letano.*
- 26 Lun. s. Cleto y Marcelino Papas.
- 27 Mar. sto. Toribio Auzobispo.
- 28 Mierc. s. Pradencio Obispo.  
C Cuarto creciente a las 5 y 45 ms. de la mañana
- 29 Juev. s. Pedro mr.
- 30 Vier. sta. Catalina de Sena.

## Mayo tiene 31 dias.

EL SOL EN GEMINIS.

Sale.....Se pone. Sale.....Se pone.

Dias	h	m	h	m	Dias	h	m	h	m
1	6	21	5	33	15	6	27	5	32
5	6	22	5	37	20	6	28	5	31
10	6	24	5	35	25	6	30	5	30

- 1 sab. s. Felipe y Santiago Apostoles (\*)  
 2 Dom. s. Atanacio Obispo  
 3 Lun. La Invenzion de la Santa Cruz (\*)  
 4 Mart. sta. Mónica viuda  
 5 Mierc. La Convercion de s. Agustín (\*)  
 ☽ *Luna llena á las 10 y 23 ms. de la mañana*  
 6 Juev. s. Juan *Aola Portam Latinam*  
 7 Vier. s. Estanislao Obispo y mr.  
 8 sab. La Aparicion de s. Miguel Arcanjel  
 9 Dom. s. Gregorio Nacianceno  
 10 Lun. s. Antonino Obispo  
 11 Mart. s. Mamerto Obispo  
 12 Mierc. sto. Domingo de la Calzada  
 13 Juev. s. Pedro Regalado  
 ☽ *Cuarto menguante á las 12 y 31 ms. del dia*  
 14 Vier. s. Bonifacio mr.  
 15 sab. s. Isidro Labrador (\*)  
 16 Dom. s. Juan Nepomuceno  
 17 Lun. s. Pascual Bailon—*Lectanias*  
 18 Mart. s. Venancio mr.—*Lectanias*  
 19 Mierc. s. Pedro Celestino—*Lectanias*  
 20 Juev. ☽ LA ASCENSION DE N. S. JESUCRISTO  
 ☽ *Luna nueva á las 8 y 31 ms. de la tarde*  
 21 Vier. s. Valente Obispo  
 22 sab. sta. Rita de Casia  
 23 Dom. La Aparicion de Santiago Apostol  
 24 Lun. s. Eufrazio Obispo  
 25 Mart. s. Gregorio Papa  
 26 Mierc. s. Felipe Neri  
 27 Juev. sta. Maria Magdalena de Paolis  
 ☽ *Cuarto creciente á las 11 y 49 ms. de la mañ.*  
 28 Vier. s. Justo y Jerman Obispos  
 29 sab. s. Máximo Obispo—*Abstención*  
 30 Dom. de Pentecostes s. Fernando Rey (\*)  
 31 Lun. sta. Petronila viuda(\*)

**Junio tiene 30 días.**

EL SOL EN CANCER.

Sale..... Se pone.				Sale... .. Se pone.					
Días	h	m	h	m	Días	h	m	h	m
1	6	32	5	27	15	6	36	5	25
5	6	33	5	26	20	6	38	5	25
10	6	34	5	26	25	6	38	5	25

- 1 Mart. s. Segundo mr. (\*)
- 2 Miérc. s. Marcelino mar.—*Tempora*
- 3 Juev. s. Isaac Monje
- 4 ☉ *Luna llena à las 12 y 15 ms. de la noche*
- 4 Vier. s. Francisco Caracciolo—*Tempora*
- 5 sab. s. Bonifacio Obispo—*Tempora*
- 6 Dom. s. Norberto Obispo
- 7 Lun. s. Rovertto Abad
- 8 Mart. s. Severino Obispo
- 9 Miérc. s. Primo y Feliciano ms.
- 10 Juev. de Corpus + sta. Margarita Reina
- 11 Vier. s. Bernabé Apostol
- 12 sab. s. Juan de Sahagún  
☽ *Cuarto menguante à las 4 de la mañana*
- 13 Dom. s. Antonio de Padua fundador (\*) C. A.
- 14 Lun. s. Basilio Obispo
- 15 Mart. s. Vito y Compañeros ms.
- 16 Miérc. s. Juan Francisco de Rejis
- 17 Juev. s. Manuel y C. ms.
- 18 Vier. s. Marcos y Marcelino ms.
- 19 sab. s. Jervacio y Protasio ms.  
☽ *Luna nueva à las 4 y 2 ms. de la mañana*
- 20 Dom. s. Silverio Papa
- 21 Lun. s. Luis Gonzaga
- 22 Mart. s. Paulino Obispo
- 23 Miérc. s. Juan Presbitero
- 24 Juev. ☽ LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
- 25 Vier. s. Guillermo y s. Eloy  
☽ *Cuarto creciente à las 7 y 12 ms. de la tarde*
- 26 sab. s. Juan y s. Pablo ms.
- 27 Dom. s. Ladislao Confesor
- 28 Juev. s. Leon Papa—*Abstinencia*
- 29 Mart. + s. PEDRO Y s. PABLO APOSTOLES
- 30 Miérc. La Conmemoracion de s. Pablo Apostol



(15)

**Julio tiene 31 días.**

EL SOL EN LEO.

Sale, . . . . . Se pone.				Sale, . . . . . Se pone.					
Días	h	m	h	m	Días	h	m	h	m
1	6	36	5	26	15	6	31	5	28
5	6	34	5	26	20	6	30	5	30
15	6	32	5	27	25	6	28	5	31

- 1 Juev. s. Casto mr.  
 2 Vier. La Visitacion de Ntra. Señora.  
 3 sab. s. Eliodoro Obispo  
 ☉ *Luna llena á las 2 y 47 ms. de la tarde*  
 4 Dom. s. Laureano Arzobispo  
 5 Lun. s. Miguel de los Santos.  
 6 Mart. sta. Lucia Virgen  
 7 Mierc. s. Fermin Obispo  
 8 Juev. sta. Isabel Reina  
 9 Vier. s. Cirilo Obispo  
 10 sab. sta. Rufina y Segunda ms.  
 11 Dom. s. Pio Papa y mr.  
 ☽ *Cuarto menguante á las 4 y 36 ms. de la tarde*  
 12 Lun. s. Juan Gualverto Abud  
 13 Mart. s. Anacleto Papa  
 14 Mierc. s. Buenaventura Doctor  
 15 Juev. s. Enrique Confesor  
 16 Vier. N. Señora del Carmen—*Civil feriado*  
 17 sab. s. Alejo confesor  
 18 Dom. sta. Sinforosa mr.  
 ☽ *Luna nueva á las 10 y 45 ms. de la mañana*  
 19 Lun. sta. Justa y Rufina ms.  
 20 Mart. s. Jeronimo Emiliano fundador  
 21 Mierc. s. Camilo fundador  
 22 Juev. sta. Maria Magdalena  
 23 Vier. s. Apolinario Obispo  
 24 sab. s. Francisco Solano  
 25 Dom. Santiago Apostol (\*)  
 ☽ *Cuarto creciente á las 4 y 52 ms. de la mañana*  
 26 Lun. sta. Ana Madre de Ntra. Señora (\*)  
 27 Mart. s. Pantaleon mr.  
 28 Mierc. s. Nazareo y C. ms.  
 29 Juev. sta. Marta viuda  
 30 Vier. s. Abdon y Senon ms.  
 31 sab. s. Ignacio de Loyola fundador.

**Agosto tiene 31 dias.**

EL SOL EN VIRGO.

Sale.....Se pone.				Sale.....Se pone.					
Dias	h	m	h	m	Dias	h	m	h	m
1	6	25	5	34	15	6	19	5	40
5	6	23	5	36	20	6	17	5	42
10	6	21	5	38	25	6	13	5	46

- 1 Dom. s. Pedro *Advincula*  
 2 Lun. N. Señora de los Angeles  
 ☉ Luna llena á las 6 y 12 ms. de la mañana.  
 3 Mart. s. Estevan mr.  
 4 Miérc. sto. Domingo de Guzman  
 5 Juev. N. Señora de las Nieves  
 6 Viern. La Transfiguracion del Sor.—*Civil feriad.*  
 7 sab. s. Cayetano fundador  
 8 Dom. s. Criaco y C. ms.  
 9 Lun. s. Justo y Pastor ms.  
 10 Mart. s. Lorenzo mr. (\*)  
 ☽ Cuarto menguante á las 2 y 40 ms. de la mañ.  
 11 Miérc. s. Tiburcio mr.  
 12 Juev. sta. Clara virgen  
 13 Vier. s. Hipolito y s. Casiano ms.  
 14 sab. s. Eusebio confesor—*Absinencia*  
 15 D. m. ☽ LA ASUNCION DE NTRA. SRA.  
 16 Lun. s. Roque y s. Jacinto (\*)  
 ☉ Luna nueva á las 5 y 5½ ms. de la tarde  
 17 Mart. s. Joaquin Padre de N. Señora  
 18 Miérc. s. Agapito mr.  
 19 Juev. s. Luis Obispo  
 20 Vier. s. Bernardo Abad  
 21 sab. sta. Juana Francisca viuda  
 22 Dom. s. Timoteo y C. ms.  
 23 Lun. s. Felipe Venicio  
 ☽ Cuarto creciente á las 5 y 12 ms. de la tarde  
 24 Mart. s. Bartolomé Apostol (\*)  
 25 Miérc. s. Luis Rey de Francia  
 26 Juev. s. Ceserino Papa  
 27 Vier. s. Jose Cslazan  
 28 sab. s. Agustín Obispo y fundador (\*)  
 29 Dom. La Degollacion de s. Juan Bautista  
 30 Lun. sta. Rosa de Lima Patrona de América (\*)  
 31 Mart. s. Ramon Nonato  
 ☉ Luna llena á las 9 y 26 ms. de la tarde

# Septiembre tiene 30 días,

EL SOL EN LIBRA.

Sale.....Se pone.				Sale.....Se pone			
Días	h	m	h-m.	Días	h	m	h-m
1	6	12	5-48	15	6	03	5-56
5	6	09	5-50	20	6	01	5-58
10	6	06	5-53	25	5	58	6-01

- 1 Miere. s. Gil Abad  
 2 Juev. s. Estevan mr.  
 3 Vier. s. Simeon Escelita  
 4 sab. sta. Rosa de Viterbo  
 5 Dom. s. Lorenzo Justiniano  
 6 Lun. s. Eujenio mr.  
 7 Mart. sta. Rejina v. y mr.  
 8 Miere. ☉ LA NATIVIDAD DE NTRA. SRA.  
 ☽ Cuarto menguante á las 10 y 52 ms. de la mañana  
 9 Juev. sta. Maria de la Cabeza  
 10 Vier. s. Nicolas de Tolentino  
 11 sab. s. Prote y s. Jacinto ms.  
 12 Dom. s. Leoncio mr.  
 13 Lun. s. Felipe mr.  
 14 Mart. La Exalt. de la Sta. Cruz (\*) Civil fco.  
 15 Miere. s. Nicomedes mr.—Tempora  
 ☽ Luna nueva á las 2 y 17 ms. de la mañana  
 16 Juev. s. Cornelio y Cipriano ms.  
 17 Vier. Las Llagas de s. Francisco—Tempora  
 18 sab. sta. Tomas de Villanueva—Tempora  
 19 Dom. s. Jenaro Obispo  
 20 Lun. s. Eustaquio mr.  
 21 Mart. s. Mateo Apostol (\*)  
 22 Miere. s. Mauricio y C. ms.  
 ☽ Cuarto creciente á las 10 de la mañana  
 23 Juev. s. Luis Papa  
 24 Vier. Ntra. Sra. de las Mercedes  
 25 sab. sta. Maria de Cerbellon  
 26 Dom. sta. Justina v.  
 27 Lun. s. Cosme y Damian ms.  
 28 Mart. s. Wenceslao mr.  
 29 Miere. s. Miguel Arcanjel (\*)  
 30 Juev. s. Jeronimo Doctor  
 ☽ Luna llena á las 12 y 38 ms. del día

# Octubre tiene 31 dias.

EL SOL EN ESCORPIÓN.

Sale.....			Se pone.			Sale.....			Se pone.			
Dias	h	m	h	m	Dias	h	m	h	m	Dias	h	m
1	5	55	6	04	15	5	47	6	12			
5	5	53	6	06	20	5	45	6	14			
10	5	50	6	09	25	5	42	6	17			

- 1 Vier. s. Remigio Obispo
- 2 sab. Los Santos Angeles Custodios
- 3 Dom. s. Gerardo Abad
- 4 Lun. s. Francisco de Asis
- 5 Mart. s. Placido y C. ms.  
☉ Cuarto menguante á las 6 y 3 ms. de la tarde
- 6 Mierc. s. Bruno fundador
- 7 Juev. s. Marcos Papa
- 8 Vier. sta. Brígida viuda
- 9 sab. s. Donacio Arcapajita
- 10 Dom. s. Francisco de Borja
- 11 Lun. s. Nicasio Obispo
- 12 Mart. Ntra. Sra. del Pilar
- 13 Mierc. s. Eduardo confesor
- 14 Juev. s. Calisto Papa  
☉ Luna nueva á las 12 y 55 ms. del dia
- 15 Viern. sta. Teresa de Jesus
- 16 sab. s. Galo Abad
- 17 Dom. sta. Eduvigis viuda
- 18 Lun. s. Lucas Evangelista
- 19 Mart. s. Pedro Alcantara
- 20 Mierc. s. Juan Cancio
- 21 Juev. s. Hilarion y sta. Ursula
- 22 Vier. sta. Maria Salomé  
☾ Cuarto creciente á las 5 y 8 ms. de la mañana
- 23 sab. s. Pedro Pascual
- 24 Dom. s. Rafael Arcanjel
- 25 Lun. s. Gavino y C. ms.
- 26 Mart. s. Evaristo Papa y mr.
- 27 Miere. sta. Sabina mr.
- 28 Juev. s. Simon y Judas Apostoles (\*) Civil filo.
- 29 Vier. s. Narciso Obispo y mr.
- 30 sab. s. Claudio y C. ms. — Vigilia  
☉ Luna llena á las 2 y 45 ms. de la mañana
- 31 Dom. s. Quintin mr.

# Noviembre tiene 30 días:

EL SOL EN SAGITARIO.

Sale.....		Se pone.		Sale.....		Se pone.	
Días	h-m	h-m	Días	h-m	h-m	Días	h-m
1	5-39	6-20	15	5-33	6-26		
5	5-37	6-22	20	5-31	6-24		
10	5-35	6-24	25	5-29	6-30		

- 1 Lun. ☽ LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS
- 2 Mart. La Conmemoración de los difuntos
- 3 Miér. Los Mártires de Zaragoza
- 4 Juev. s. Carlos Borromeo
- 5 Vier. s. Zacarías Profeta
- 6 sab. s. Leonardo confesor  
☽ Cuarto menguante á la 1 y 16 ms. de la mañ.
- 7 Dom. s. Prudencio Obispo
- 8 Lun. v. Severino mr.
- 9 Mart. s. Teodoro mr.
- 10 Miér. s. Andrés Avelino
- 11 Juev. s. Martín Obispo
- 12 Vier. s. Martín Papa
- 13 sab. s. Diego de Alcalá  
☉ Luna nueva á las 2 y 15 ms. de la mañana
- 14 Dom. s. Serapio mr.
- 15 Lun. s. Eujenio Arzobispo
- 16 Mart. s. Rufino y C. ms.
- 17 Miér. s. Gregorio Taumalutgo
- 18 Juev. s. Maximo Obispo
- 19 Vier. sta. Isabel Reina de Ungria
- 20 sab. s. Felix de Valois  
☽ Cuarto creciente á las 2 y 10 ms. de la mañ.
- 21 Dom. La Presentación de Ntra. Señora
- 22 Lun. sta. Cesilia v. y mr.
- 23 Mart. s. Clemente Papa
- 24 Miér. s. Juan de la Cruz
- 25 Juev. sta. Catalina v. y mr.
- 26 Vier. El Desposorio de Ntra. Señora
- 27 sab. s. Fausto y Primitivo ms.—Cierrase velas.
- 28 Dom. de Adviento s. Gregorio Papa  
☉ Luna nueva á las 3 y 48 ms. de la tarde
- 29 Lun. s. Saturnino mr.
- 30 Mart. s. Andrés Apóstol (\*)

**Diciembre tiene 31 dias.**

EL SOL EN CAPRICORNIO.

Sale..... Se pone.				Sale..... Se pone.			
Dias	h	m	h-m.	Dias	h	m	h-m.
1	5	28	6-31	15	5	25	6-34
5	5	27	6-32	20	5	25	6-34
10	5	26	6-33	25	5	26	6-34

- 1 Miérc. Sta. Natalia viuda
- 2 Juev. Sta. Viviana v.
- 3 Vier. S. Francisco Javier
- 4 Sab. Sta. Barbara v. y m. (\*)
- 5 Dom. S. Pedro Crisologo  
D Cuarto menguante á las 9 y 24 ms. de mañana
- 6 Lun. S. Nicolas de Vari fundador
- 7 Mart. S. Ambroscio Obispo
- 8 Miérc. + LA PURISIMA CONCEPCION DE N. SRA.
- 9 Juev. Sta. Leocadia v. —Civil feriado
- 10 Vier. Ntra. Señora del Loreto
- 11 Sab. S. Damaso Papa
- 12 Dom. Sta. Eulalia v.  
☉ Luna nueva á las 6 y 22 ms. de la tarde
- 13 Lun. Sta. Lucia v. y m.
- 14 Mart. S. Nicasio Obispo
- 15 Miérc. S. Eusevio Obispo y m. —Temper
- 16 Juev. S. Valentin m.
- 17 Vier. S. Lazaro Obispo —Temper
- 18 Sab. Ntra. Sra. de la O. —Temper
- 19 Dom. S. Nemesio m.
- 20 Lun. Sto. Domingo de Silos  
☾ Cuarto creciente á las 10 y 43 ms. de la tarde
- 21 Mart. Sto. Tomas Apostel (\*)
- 22 Miérc. S. Demetrio m.
- 23 Juev. Sta. Victoria v. y m.
- 24 Vier. S. Lucio y C. m. —Abstinencia
- 25 Sab. + LA NATIVIDAD DE N. S. JESUCRISTO
- 26 Dom. S. Estevan Proto-martir (\*)
- 27 Lun. S. Juan Euanjelista (\*)
- 28 Mart. Los Santos Inocentes (\*)  
☽ Luna llena á las 3 y 32 ms. de la mañana
- 29 Miérc. Sto. Tomas Cantuariense
- 30 Juev. S. Sabino Obispo
- 31 Vier. S. Silvestre Papa (\*)

**CONTENIDO**

DE ESTE ALMANAQUE.

Bula de S. S. el Papa Gregorio XVI.

Consentimiento de las Camaras Constitucionales, y pase del Poder Ejecutivo a la Bula anterior.

Decreto de S. S. Ilma. el Obispo de esta Diócesis, continuándose con el contenido de la citada Bula.

Notas Cronológicas.

Epocas notables en Bolivia.

Computo Eclesiástico.

Tempos.

Eclipses.

Días en que entran y salen los curros.

Advertencia.

Calendario. Este contiene el signo á que pertenece cada mes, y las horas en que sale y se pone el sol cada cinco días.